



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/53/202
12 de febrero de 1999

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 30 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/53/L.73)*]

53/202. La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio

La Asamblea General,

Recordando su resolución 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, y su decisión 52/477 D, de 6 de mayo de 1998,

Habiendo examinado el informe del Secretario General relativo a la renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma¹, y la nota del Secretario General relativa a la Asamblea del Milenio, el sistema de las Naciones Unidas (Comisión Especial) y el Foro del Milenio²,

Convencida de que el año 2000 constituye un momento singular y un desafío simbólico para que los Estados Miembros formulen y afirmen un proyecto común que inspire a las Naciones Unidas en la nueva era,

Convencida también de que una Asamblea del Milenio representaría una oportunidad de fortalecer la función de las Naciones Unidas en lo que respecta a hacer frente a los desafíos del siglo XXI,

1. *Decide* designar el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, “Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio”;

¹ A/51/950 y Add.1 a 7.

² A/52/850.

2. *Decide también* que, como parte integrante de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio, se celebre una Cumbre del Milenio durante un número de días limitado y en las fechas que decida la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones;

3. *Pide* al Secretario General que recabe las opiniones de los Estados Miembros, los miembros de los organismos especializados y los observadores, y que, tras celebrar consultas intergubernamentales, proponga una serie de temas con proyección de futuro y de relevancia amplia que puedan ayudar a centrar la Cumbre del Milenio en el contexto de un tema general, para que los examine la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones;

4. *Pide también* al Secretario General que celebre consultas con las organizaciones no gubernamentales, según corresponda, antes de presentar sus propuestas;

5. *Decide* proseguir el examen del tema titulado “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas” y conviene en que la Asamblea General debería adoptar una decisión a la mayor brevedad en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones, sobre el proceso preparatorio intergubernamental, en particular sobre su forma y objetivos, velando por la participación plena y efectiva de todos los Estados Miembros, los miembros de los organismos especializados y los observadores en la preparación de la Asamblea del Milenio;

6. *Decide también* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones un subtema titulado “La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio” en relación con el tema titulado “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”.

*92a. sesión plenaria
17 de diciembre de 1998*